



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer. **Buga, Noviembre dieciocho (18) de 2021.**

Rad. 761114003001-2019-00407-00
LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.

EJECUTIVO C.S

DEMANDANTE: JACQUELINE BOCANEGRA ARANGO. C. C. 38.877.125

DEMANDADO: ALEX JULIAN MUÑOZ BOCANEGRA. C.C.1.115.071.607

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2019-00407-00

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1935

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del asunto de la referencia, el apoderado judicial de la parte actora, allega la publicación de remate y los respectivos certificados de tradición de los inmuebles objeto de medida.

Por su parte, la señora **HILDA MARIA DURAN CAICEDO**, secuestre designada en este asunto, allega informe de su gestión.

Por lo anterior.

RESUELVE:

1º). ALLEGAR la publicación de remate y los respectivos certificados de tradición de los inmuebles objeto de medida. Lo que será atendido en el momento procesal oportuno.

2º). PONER en conocimiento de la parte interesada, el informe presentado por la señora **HILDA MARIA DURAN CAICEDO**, secuestre designada en este asunto.

NOTIFÍQUESE.

Proyectó: Mariela R

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA-VALLE DEL CAUCA**

Hoy **24 DE NOVIEMBRE DE 2021** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. **185**.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60ac5e01b52bc4ee40dd8ce5306f0ccf1768bfc487a81fb971be4bab10a2ec40**

Documento generado en 23/11/2021 08:22:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>